

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2722 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1393/2011-3R, por auto de 27 de diciembre de 2011, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Acristalamientos MMF, S.L.U, con c.i.f B-41812447 y domicilio en P.I. La Era Empedrada, nave I-3 y nave I-11 Umbrete (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador Concursal don Jesús Hernández Rey, abogado, con despacho profesional en Sevilla, calle Benito Mas y Prat n.º 5, oficina 6, teléfono 954570509, fax 954570509 y correo electrónico jhrabog@supercable.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003667-1